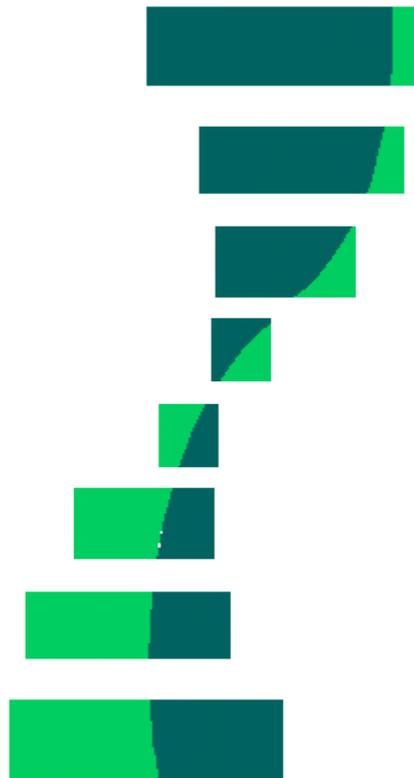


**NUEVO PROGRAMA  
DE  
ACOMPañAMIENTO ESCOLAR**



**IES ROSARIO DE ACUÑA**

**Curso 2014-2015**

## ÍNDICE

1. Presentación.....	3
2. Introducción.....	4
3. Estructura del Programa.....	7
4. Objetivos generales.....	8
5. Perfil del alumnado.....	9
6. Procedimiento de incorporación al Programa.....	10
7. Las sesiones de acompañamiento.....	11
Desarrollo de cada sesión.....	12
8. Reuniones de coordinación.....	13
9. Colaboración con familias.....	14
10. Recursos.....	16
11. Plan de seguimiento y evaluación.....	17

## Anexos

Anexo I: Modelo de solicitud de oferta de contrato menor

Anexo II: Modelo de proposición económica

Anexo III: Parte de seguimiento diario para monitores/as

Anexo IV: Parte de aula para el control de tareas

Anexo V: Informe semanal para el tutor/a de grupo

Anexo VI: Informe mensual para las familias

Anexo VII: Presupuesto de gastos para un curso

## 1. Presentación

El IES Rosario de Acuña se encuentra ubicado en el Polígono de Pumarín, barrio de clase trabajadora, de Gijón. A partir del comienzo de la crisis económica del 2008 se empiezan a detectar dificultades y cambios en el perfil de nuestro alumnado, pero es en el curso 2010/11 cuando esos cambios se hacen más evidentes.

En este momento, coincidiendo con los trabajos de elaboración de un nuevo Plan Integral de Convivencia, se realiza un estudio socioeconómico del alumnado del centro a través de encuestas anónimas realizadas a las familias; evidentemente, no se trata de un estudio científico pero las conclusiones del mismo vienen a corroborar lo que la Comunidad Educativa venía percibiendo. Algunos de los datos extraídos fueron:

- Un amplio sector de familias (30%) sólo tiene estudios obligatorios, y la titulación mayoritaria (40%) se corresponde con estudios de FP o Bachillerato. Un 5% carece de estudios.
- Respecto a la ocupación, prácticamente la mitad de familias son trabajadores por cuenta ajena. El 15% de los padres y el 7% de las madres son trabajadores autónomos. Un 10% de los padres y un 6% de las madres son pensionistas. **En torno al 20% tanto de padres como de madres, están desempleados.**
- Cabe reseñar que **más del 25% de las familias ingresa menos de 1000 euros mensuales. Se reconocen problemas económicos al menos en un 15% de las familias de nuestro alumnado.**
- Como mínimo el 20% de familias de nuestro alumnado es monoparental, siendo la madre la que mayoritariamente ejerce la tutela.

Tras analizar estos y otros datos pensamos que las familias de nuestro centro pueden ser caracterizadas como de clase media-baja con un no despreciable porcentaje de **familias en riesgo de exclusión social**. Creemos que, desde el instituto, es necesario dar respuesta a esta situación y amortiguar, en la medida de lo posible, las diferencias entre el alumnado derivadas de la situación socioeconómica y cultural de la que proceden.

## 2. Introducción

Si bien es cierto que desde hace algunos cursos el IES Rosario de Acuña venía llevando a cabo diversas actuaciones de intervención en todas las áreas que rodeaban el mundo educativo, no lo es menos que el centro consideró plenamente justificada su inclusión en el Plan PROA.

El **Plan PROA** (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) concebido como un proyecto de cooperación territorial, ofrecía recursos a los centros educativos para que trabajasen en una doble dirección: contribuyendo a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizando la atención a los colectivos más vulnerables para mejorar su formación y prevenir los riesgos de exclusión social.

El Claustro y el Consejo Escolar del IES Rosario de Acuña solicitan, en el último trimestre del curso 2010/11, el Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria ya que, varias de las líneas de actuación del mismo encajaban con la nueva situación de parte de nuestro alumnado.

La solicitud es atendida por la Administración Educativa y desde el curso 2011/12 al curso 13/14 se desarrolla en nuestro centro el Programa de Apoyo y Refuerzo en Educación Secundaria (PROA).

Las líneas de actuación que se implementaron fueron:

### Actuaciones de atención directa al alumnado

- **Transición entre Primaria y Secundaria**, perseguía mejorar la coordinación entre los centros y atender mejor al alumnado y sus familias.
- **Refuerzo educativo complementario**, para los alumnos/as con mayores dificultades en materias instrumentales básicas.
- **Convivencia escolar**, para conseguir mejorar la convivencia en el centro favoreciendo la comunicación y las relaciones interpersonales.

### Actuaciones de intervención con las familias

- [Colaboración entre las familias del alumnado y el centro educativo](#) . Información y orientación.

### Actuaciones de intervención en el entorno

- **Acompañamiento escolar**, que pretendía ayudar al alumnado con ciertas dificultades a mejorar su rendimiento e integración en el centro.

Después de estos tres cursos de desarrollo, las actuaciones de atención directa al alumnado y de intervención con las familias se consideran incorporadas a nuestro Proyecto Educativo de Centro.

Respecto a la línea de actuación de acompañamiento escolar, cuyo objetivo era lograr una promoción (máximo 2 materias suspensas) del 50% del alumnado asistente, los resultados obtenidos por el alumnado en convocatoria ordinaria fueron 47%, 65% y 57% en los cursos 11/12, 12/13 y 13/14, respectivamente, claramente superados en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

A partir del curso 2014/15 las Administraciones Educativas dan por finalizado el desarrollo del plan PROA, y su Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de Educación Secundaria deja de recibir financiación de las administraciones estatal y autonómica.

Tras varios cursos de experiencia, se detectó que con parte del alumnado, las medidas de atención a la diversidad existentes en el centro eran suficientes, pero con otra parte, la perteneciente a entornos culturales y sociales de clara desventaja socioeducativa y que no tenía un entorno familiar y cultural idóneo, era claramente insuficiente. Pues, no podían cumplir las tareas mínimas que se exigían para complementar el trabajo diario que se realizaba dentro de las aulas del Centro.

La diversidad existente, en lo que se refiere a las necesidades derivadas de las situaciones sociales del alumnado y que favorece el bajo rendimiento académico, constituyó el argumento esencial por el que nuestro instituto consideró prioritaria la puesta en marcha de las medidas programadas en este proyecto.

Según habíamos detectado, curso tras curso, los campos responsables del fracaso escolar de parte de nuestro alumnado eran:

- Carencia de hábitos y técnicas de estudio.
- Falta de planificación del trabajo escolar.
- Dificultades en la comprensión lectora.
- Falta de formación de las familias para ayudar a sus hijos/as en esta etapa.
- Inexistencia de recursos económicos para recibir apoyo extraescolar, si fuera necesario.

- Necesidad de inclusión en el grupo y en el centro.

Nuestro instituto, teniendo en cuenta los resultados alcanzados por el alumnado que asistió al Acompañamiento Escolar y que la situación socioeconómica del entorno no mejora sino que empeora, considera vital mantener esta línea de actuación por lo que, el Claustro y la CCP informan favorablemente el Nuevo Programa de Acompañamiento y el Consejo Escolar del IES Rosario de Acuña, celebrado el 2 de abril de 2014, aprueba financiarlo con recursos del propio centro, y acuerdan mantenerlo en funcionamiento tanto tiempo como sea posible.

### 3. Estructura del Programa

**Finalidad general:** Mejorar los índices de éxito escolar de Educación Secundaria Obligatoria del alumnado en situación de desventaja socioeducativa.

**Destinatarios:** Alumnado escolarizado en los tres primeros cursos de la ESO, que respondan al perfil descrito en el correspondiente apartado de este programa.

**Desarrollo del Programa:**

**Temporalización:** Hora y media diaria de lunes a jueves (16:30 a 18:00), desde octubre a mediados de junio.

**Grupos:** Tres grupos (uno por nivel) de entre cinco y diez alumnos/as.

**Compromisos:**

**Del centro:** Seleccionar al alumnado, a los monitores/as, integrar el Programa en el funcionamiento del Centro, evaluar su eficacia y realizar propuestas de mejora.

**De las familias:** apoyar la asistencia de sus hijos/as al Programa, mejorar el seguimiento sobre su marcha escolar y mejorar la relación con el centro.

## 4. Objetivos generales

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel competencial del alumnado.
- Facilitar y mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- Mejorar la capacidad del centro de atender situaciones educativas de especial dificultad.
- Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del Programa a la práctica docente ordinaria.
- Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Animar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Mejorar las expectativas del alumnado, así como su autoconcepto y autoestima.
- Establecer canales y hábitos que permitan fortalecer las relaciones entre el alumnado, sus familias y el centro escolar.

## 5. Perfil del alumnado

El alumnado destinatario suele proceder de familias que, por distintas razones (bajo nivel sociocultural, dificultad para compatibilizar la vida familiar y laboral,...), no disponen de tiempo o de formación para hacer un buen seguimiento de la marcha escolar de sus hijos/as.

El Programa no tiene por qué limitarse únicamente al alumnado procedente de esta tipología de familias descritas, también da cabida al que presenta, por diferentes motivos: dificultades de aprendizaje, escasez de hábitos de estudio, falta de madurez personal, desorganización, bajo autoconcepto académico, falta de habilidades sociales para integrarse en el Centro o en su grupo.

Así los indicadores más frecuentes en este ámbito son:

- Dificultades relacionadas con las competencias lingüística y matemática.
- Carencias en la adquisición de las competencias sociales y cívicas.
- Necesidades de afianzar la competencia de aprender a aprender.
- Falta de autonomía e iniciativa personal.
- Entorno socio-familiar poco favorecedor para promover hábitos de estudio.

## 6. Procedimiento de incorporación al Programa

En el mes de septiembre se confecciona una lista de propuestas iniciales en las que se tiene en cuenta la información facilitada por:

- **Tutores/as de 6° de Educación Primaria de los colegios adscritos.** El coordinador/a del Programa asiste a las reuniones de coordinación contempladas dentro del proceso de transición primaria-secundaria. Teniendo en cuenta la información recogida en estas reuniones, realizadas durante el mes de junio, prioriza en colaboración con el Departamento de Orientación y el Equipo Directivo, los casos más urgentes.
- **Equipos docentes del curso anterior.** Para ello, se tienen en cuenta las actas de las sesiones de evaluación final ordinaria y/o extraordinaria, en las que se considera el aprovechamiento del Programa por el alumnado el curso precedente y las nuevas necesidades detectadas por los equipos docentes.

En las primeras reuniones con los tutores/as de cada nivel en las que están presentes: el coordinador/a del programa, Jefatura de Estudios, el PTSC, y el orientador/a se hace un análisis del alumnado propuesto y se elabora la lista con el alumnado cuyas familias serán convocadas a una reunión inicial en la que se les explica el funcionamiento del programa y los compromisos que deberán adquirir si están de acuerdo con la incorporación de sus hijos/as.

Es necesario tener en cuenta que para facilitar una atención individualizada y un seguimiento del alumnado se constituyen tres grupos con un máximo de 10 alumnos/as por grupo, lo que dificulta la selección del alumnado, ya que suele haber un alto número de propuestas.

Para la incorporación definitiva del alumnado al Programa tiene que existir un compromiso firmado de sus familias.

A lo largo del curso, si han quedado vacantes o se producen bajas –voluntarias o por falta de aprovechamiento-, se pueden realizar nuevas incorporaciones al Programa a propuesta del tutor/a. Si hay más propuestas que vacantes, en las reuniones de tutores por nivel, igual que en el mes de septiembre, se priorizan aquellas que correspondan a alumnado cuyo entorno socio-familiar se considera poco favorecedor para promover hábitos de estudio.

## 7. Las sesiones de acompañamiento

Las sesiones de acompañamiento se desarrollan de lunes a jueves, de 16:30 a 18:00, desde el mes de octubre al mes de junio.

Se constituye un grupo por cada uno de los siguientes cursos: 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO. Cada uno de estos grupos está a cargo de un monitor/a externo de la Asociación ATOPAI (Ver **Anexo I: Modelo de solicitud de oferta de contrato menor** y **Anexo II: Modelo de proposición económica**).

Las funciones de estos monitores acompañantes son entre otras las siguientes:

- Contribuir a la planificación y organización de la actividad junto con el Coordinador/a del Programa y el Equipo Directivo.
- Promover la consecución de los objetivos establecidos en el Programa: realización de tareas, adquisición de hábitos de estudio, atención a los aprendizajes instrumentales, etc.
- Fomentar en el alumnado estrategias para resolución pacífica de conflictos.
- Responsabilizarse del uso adecuado de las infraestructuras puestas a su disposición.
- Establecer una dinámica de trabajo fluida con el Coordinador/a del Programa.
- Proporcionar información precisa de la evolución del alumnado. Para ello existe un documento que cada monitor/a ha de cumplimentar enfatizando aspectos como: el trabajo desarrollado, la actitud ante el estudio, el uso de la agenda escolar. (Ver **Anexo III: Parte de seguimiento para monitores/as**)
- Participar en la evaluación del Programa, tanto en las fases formativas como finales de modo que sea posible establecer mejoras en el proceso y extraer conclusiones.

Ante la falta de asistencia del alumno/a a cada sesión, el profesor/a de guardia se comunica telefónicamente con las familias con la finalidad de conocer el motivo de la ausencia y/o notificar la no asistencia. Esta información se recoge en el parte de control de faltas y/o en el parte de seguimiento de tareas cubierto diariamente por el monitor/a, para que sea conocida lo antes posible por el coordinador/a.

## Desarrollo de cada sesión

- a. Seguimiento y control tanto de la agenda como de los partes de aula.
  - I. Para fomentar la utilización de la agenda por parte del alumnado, se ha establecido un parte de aula en 1º y 2º (Ver **Anexo IV: Parte de aula para el control de tareas**), en el que el profesorado anota las tareas y estudio diario propuesto.
  - II. Además, Jefatura de Estudios incluye a los monitores del programa en el envío semanal de información vía email a familias sobre asuntos de interés general para 1º y 2º de la ESO: próximos controles, actividades complementarias, etc.
  - III. Para consolidar/favorecer los hábitos adquiridos y la autonomía del alumnado en el control de tareas se entrega una agenda al alumnado de 3º asistente al Programa. El claustro ha considerado que, en este nivel, ya no es conveniente que el profesorado anote las tareas en el parte de aula, ya que el alumnado debería ser responsable de anotarlas en su agenda escolar.
- b. Desarrollo de un método para localizar la información necesaria en la realización de las tareas.
- c. Realización de trabajos propuestos.
- d. Actividades de refuerzo, principalmente en materias instrumentales, propuestas por el monitor/a. Para ello existen fichas con actividades elaboradas por los distintos departamentos a disposición de los monitores.
- e. Esporádicamente, teniendo en cuenta las necesidades del grupo, la segunda parte de cada sesión podrá dedicarse a: realización de actividades para desarrollar la autonomía y la responsabilidad personal, juegos educativos y/o la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura.

## 8. Reuniones de coordinación

El coordinador/a del Programa se reúne periódicamente con:

- **Los tutores /as** del alumnado atendido en las sesiones de acompañamiento. En el horario semanal de la coordinadora se recoge la reunión de los tutores por nivel con Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios. Durante el curso 2014/15 las reuniones con tutores se llevaron a cabo:

RT-1ºESO martes 9:10 – 10:05

RT-2ºESO lunes 9:10 – 10:05

RT-3ºESO jueves 11:25 – 12:20

En estas reuniones, el coordinador/a traslada información por escrito (*Ver Anexo V: Informe semanal tutor/a de grupo*) a cada tutor/a del aprovechamiento semanal del alumnado de su grupo, teniendo en cuenta los partes de seguimiento elaborados por los monitores que se registran en una base de datos de la que salen los correspondientes informes para tutores de grupo y familias. Además se aprovecha este tiempo para recabar información de cómo el acompañamiento se refleja en el desarrollo de las clases, lo que se transmitirá a los monitores/as de la tarde.

- **El profesorado**, mensualmente en las Reuniones de Equipos Docentes.

En estas reuniones el coordinador/a intercambia información con el profesorado, que luego transmitirá a los monitores/as.

Durante este curso las Reuniones de Equipo Docente establecidas son las siguientes:

14 al 16 de octubre, 10 al 12 de noviembre, 9 al 11 de diciembre, 27 al 28 de enero, 24 al 26 de febrero, 17 al 19 de marzo, 4 al 7 de mayo

- **Los monitores/as** de acompañamiento semanalmente.

Los lunes a las 18:00 h, se realiza un análisis del desarrollo de las sesiones durante la semana anterior, y se hacen propuestas de mejora o bien se establecen medidas correctoras si fuese necesario.

## 9. Colaboración con familias

La colaboración familia-Centro constituye un elemento esencial para la educación.

Cuando las familias colaboran con el profesorado y muestran interés por la marcha escolar de sus hijos/as, éstos perciben la valoración familiar hacia lo que hacen en el centro, lo que aumenta su motivación e implicación en las tareas escolares. Teniendo en cuenta esta premisa, el IES Rosario Acuña, dentro del Programa de Acompañamiento, realiza las siguientes actuaciones:

### ➤ Reunión inicial

Se celebra a finales de septiembre y a ella asisten las familias del alumnado inicialmente propuesto, la coordinadora del programa, el/la PTSC (Profesor/a Técnico de Servicios a la Comunidad) y los/as monitores/as externos. En esta reunión se explican la finalidad y funcionamiento del programa respecto a normas de asistencia y comportamiento, motivos por los que el alumnado puede causar baja en el mismo, etc. También se aclaran todas aquellas dudas que pudieran surgir y se pide a las familias que se impliquen en la buena marcha del mismo.

Así, para la incorporación definitiva del alumnado al Programa de Acompañamiento tiene que existir un compromiso firmado de sus familias, donde se comprometen a:

- Apoyar la asistencia del alumno/a al centro.
- Mostrar interés por su evolución escolar.
- Mejorar la relación de la familia con el centro.

### ➤ Informe mensual

El coordinador/a del programa envía mensualmente un informe a las familias en el que se refleja el seguimiento diario del alumnado: utilización de la agenda, tareas realizadas, actitud mostrada durante las sesiones, retrasos, faltas de asistencia, etc. Este informe se entrega personalmente o se envía por correo postal (*Ver Anexo VI: Informe mensual para las familias*).

### ➤ Otras comunicaciones

Siempre que se considera necesario el coordinador/a se pone en contacto personal o telefónico con las familias del alumnado que asiste al programa de acompañamiento para comunicarles cualquier incidente que haya podido surgir y/o pedirles su colaboración en la buena marcha del programa.

En estas comunicaciones con las familias colaboran especialmente los tutores/as y, si fuera necesario, el equipo directivo.

También se realizan reuniones generales con familias, por niveles, si el grado de aprovechamiento de un grupo no es el deseado.

## 10. Recursos

Para poder llevar a cabo el Programa de Acompañamiento Escolar son necesarios los siguientes recursos:

➤ **Personales:**

- **Un coordinador/a del programa.** Es un profesor/a del centro que realizará parte de su horario lectivo en una de las tardes en las que se desarrolla el programa. Además, son necesarias horas de coordinación con los tutores de cada nivel y horas para elaborar los registros de seguimiento para tutores/as de grupo y para las familias. Esto exige un mínimo de 6 períodos lectivos y 3 complementarios para las reuniones con tutores/as.
- **Tres monitores externos**, uno por cada grupo, con una disponibilidad de 7 horas semanales cada uno. De ellas, 6 serán de dedicación al alumnado y una hora de reunión semanal con el coordinador/a del programa. Durante el año 2015 el convenio de colaboración se ha establecido con la asociación socioeducativa ATOPAI. La selección comienza con una oferta de contrato menor a al menos 3 asociaciones que prestan este servicio y finalmente se firma el modelo de proposición económica con la que presenta una oferta más ventajosa.
- **Un profesor/a de guardia**, hora y media diaria durante 4 tardes a la semana, que realizará labores de apoyo y/o asistencia a los monitores.
- **Un conserje** que mantenga el centro abierto durante 4 tardes a la semana.

➤ **Económicos:**

- Los necesarios para retribuir a los monitores externos y cubrir los gastos que conlleva la apertura del centro por la tarde: luz, calefacción, utilización de NN.TT., así como material fungible.

Para el año 2015 el importe total se estima en 14.000 euros. *(Ver desglose en el Anexo VII: Presupuesto de gastos para un curso).*

## 11. Plan de seguimiento y evaluación

La evaluación, esencial para la mejora de cualquier programa educativo, se enmarca en este caso en la valoración de las medidas de atención a la diversidad del Centro. Y, como toda evaluación va orientada a introducir los cambios necesarios para la mejora del Programa en el próximo curso.

Por una parte, se utilizan instrumentos cualitativos como cuestionarios, donde se reflexione sobre el grado de satisfacción con el programa. Valorándose entre otros, los siguientes indicadores:

- La correcta aplicación de los criterios de selección del alumnado.
- Adquisición y/o consolidación de hábitos en la utilización diaria de la agenda escolar.
- Grado de satisfacción en la realización de tareas, actitud, integración social y relaciones con los compañeros/as, en relación con el curso anterior y con evaluaciones anteriores.

No obstante, también se establecen unos indicadores cuantitativos que permiten objetivar los logros alcanzados con el desarrollo del Programa.

Entre dichos indicadores, se incluyen:

- Porcentaje de promoción, en relación con cursos anteriores.
- Número de asignaturas superadas, en relación con cursos anteriores y con evaluaciones anteriores del mismo curso.
- Nivel de asistencia a clase y al Programa, en relación con el curso anterior y con evaluaciones anteriores del mismo curso.
- Recuperación de materias pendientes, en relación con cursos anteriores.

Para evaluar el Programa se toman en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Cuestionarios del alumnado participante en el Programa, de los monitores/as y el Coordinador/a.

- Cuestionarios de las familias que valoran el desarrollo y oportunidad del Programa.
- Los tutores y tutoras del alumnado participante son consultados sobre los criterios de selección, el grado de eficacia del programa y las mejoras observadas en el alumnado.
- Actas de evaluación trimestral, ordinaria y extraordinaria donde se consultan los resultados académicos obtenidos.

Las conclusiones derivadas de todo el proceso anterior, se analizan y debaten:

- **Con un carácter periódico trimestral:** la coordinadora del programa, presenta al claustro y al Consejo Escolar una propuesta de valoración de los indicadores citados anteriormente. En dicha valoración se tendrán como referencia los objetivos de centro, referidos al Programa, incluidos en el apartado correspondiente de la PGA.
- **En la memoria de final de curso.** La coordinadora del proyecto en colaboración con el equipo directivo, realizará un análisis y valoración que se elevará, para su conocimiento y/o propuesta de reorientación, al Claustro de profesores y al Consejo escolar.